

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL



2022-2134



Fecha de ingreso: 30-06-2022

Fecha de emisión: 07-07-2022

Folio: 2022-2134

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CORPORACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES VIVA, S. A. DE C. V.

Domicilio: [REDACTED]

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCIÓN COMERCIAL

Observaciones: Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

Temporal: ☒

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-011-009-00010-00-0000

Propietario: [REDACTED]

Domicilio: AVE NINOS HEROES 505 COLONIA CENTRO

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es: **6 DE FEBRERO DE 2023**

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	1,415.80	0.00	0.00		143,039.69
1990340	REVISION DE PLANOS	1	1,415.80	0.00	0.00		2,724.57
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS	1	1,415.80	0.00	0.00		5,449.13
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	1,415.80	0.00	0.00		14,303.97
TOTALES			4,247.40	0.00	0.00		\$ 165,517.36

INGRESOS VIGENTE.

OBRA ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

de obra visible.
PLANO ARQUITECTÓNICO.

autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de
se presenten en la obra en proceso.

VI. Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII. Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII. Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 07-07-2022 10:9:2

Dirección: null

302c0214511cd586ea0chc8a2h8f691cc10ccc40ebfaf5af02140cd9dcf696886e04de04c523e38b